

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

↳ Servicios Personales

↳ Servicios no Personales

↳ Materiales y Suministros

↳ Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

↳ Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

↳ Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

↳ Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

↳ Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal 2020 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,137 del 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto de recursos iniciales de L.2,630,296,306.00 más la proyección de Ingresos propios de L.36,400,000.00, y L.75,712,929.00 son fondos de donación para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea, por lo que el Presupuesto Total de éste Poder del Estado para el presente periodo fiscal es de **Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco Lempiras Exactos, L.2,742,409,235.00**, de los cuales L.2,666,696,306.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento, y sirven para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo del año 2020.

Los recursos de donación asignados al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), de la Unión Europea, son regularizados en el sistema SIAFI por la unidad ejecutora del proyecto dentro de la Institución.

Al 31 de diciembre ingresaron recursos adicionales de fondos propios por un monto de L.13,295,051.00 incorporados al Presupuesto aprobado para el presente año fiscal, destinados para gastos de funcionamiento, para un Presupuesto Total de L. L.2,755,704,286.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de sueldos y salarios y sus colaterales y para compra de servicios y bienes generados de las solicitudes de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del éste Poder del Estado.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada y se refiere al pago de sueldos y salarios y sus colaterales y de servicios y bienes contratados, recepcionados y consumidos por las dependencias del Poder Judicial.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre el trámite de la solicitud de compra y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión e informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y alcanza una suma de L.2,679,991.4 miles, más L.75,712.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,755,704.3 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado L.49,695.1 miles a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros propios, provenientes principalmente de la venta de papel especial notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,679,991.4 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de diciembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.2,487,572.4 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.2,373,923.9 miles, que representa un 95% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.113,648.5 miles, mismos que se legalizan a través de Reservas de Crédito, dichos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	2,434,367.4	2,371,045.1	63,322.3	3%
Gasto de Inversión	53,205.0	2,878.8	50,326.2	95%
TOTAL	2,487,572.4	2,373,923.9	113,648.5	5%

1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales, con estos objetos del gasto se realizan los pagos mes a mes de Sueldos Básicos y sus colaterales, siendo este Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria,
- ↳ Servicios No Personales, se realiza los pagos mensuales de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios, con los renglones presupuestarios de este grupo,
- ↳ Materiales y Suministros, igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros, y,
- ↳ Transferencias y Donaciones, incluyen actividades de Capacitación y el pago durante todo el año fiscal a los Jubilados de la institución, entre otros.

Al mes de diciembre el Gasto Corriente muestra una ejecución de L.2,371,045.1 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.2,434,367.4 miles, muestra un monto disponible de L.63,322.3 miles, que representa un 3%.

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la ejecución por Grupo del Gasto:

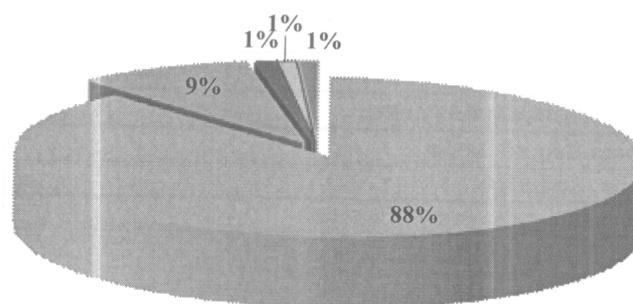
GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	2,124,049.8	2,089,444.4	34,605.4	2%
Servicios No Personales	232,732.5	210,070.5	22,662.0	10%
Materiales y Suministros	39,335.1	33,853.0	5,482.1	14%
Transferencias y Donaciones	38,250.0	37,677.2	572.8	1%
TOTAL	2,434,367.4	2,371,045.1	63,322.3	3%

**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
POR GRUPO DEL GASTO A DICIEMBRE 2020**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	88%
Servicios No Personales	9%
Materiales y Suministros	1%
Transferencias y Donaciones	1%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de Servicios Personales, su ejecución fue de L.2,089,444.4 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a diciembre de L.2,124,049.8 miles, existe una variación disponible para dicho periodo de L.34,605.4 miles, que significa un 2%, incorporado a la Reserva de Crédito para honrar compromisos contraídos con pagos pendientes.

En éstos renglones presupuestarios se destinan los recursos suficientes para atender la correcta administración del talento humano, se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Adicionales, decimotercer salario, decimocuarto salario, complemento (vacaciones), dietas, jornales, horas extraordinarias, y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con las obligaciones patronales del INJUPEMP y IHSS, mismos que son financiados con ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,249,454.7
Décimotercer mes	103,857.0
Décimocuarto mes	101,990.9
Complementos (Vacaciones)	111,578.0
Contribuciones Patronales al Injupemp	178,293.9
Contribución para Seguro Social	37,435.8
Sueldos Básicos (Contrato)	77,743.5
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	132,424.5

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de diciembre de los corrientes de L.232,732.5 miles y un ejecutado de L.210,070.5 miles; con un disponible del periodo de L.22,662.0 miles, monto registrado como Reserva de Crédito para las gestiones ya iniciadas que no pudieron pagarse durante el presente año fiscal.

Dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos, alquiler de edificios, viviendas y locales, mantenimientos varios, se consideran como cargas fijas mensuales; se origina desfase en los pagos a estos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

La Escuela Judicial es la dependencia encargada de ejecutar el Plan Anual de Formación (seminarios, talleres, cursos presenciales y virtuales, entre otros), cuenta con la asignación de recursos para desarrollar dicho plan, para funcionarios y empleados del Poder Judicial en el ámbito nacional, para mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

RENLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	46,210.9
Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	14,218.6
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	9,252.9
Limpieza, Aseo y Fumigación	60,657.5
Primas y Gastos de Seguro	42,340.9
Publicidad y Propaganda	6,007.9
Viáticos Nacionales	5,110.8

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.33,853.0 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de diciembre de L.39,335.1 miles muestra una variación de L.5,482.1 miles, incorporado a la Reserva de Crédito para concluir con pagos pendientes, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de aire, productos químicos, tintas, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza, repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Productos Alimenticios y Bebidas	3,087.6
Gasolina	2,085.4
Diésel	8,394.8
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	2,336.1
Instrumental Médico Quirúrgico menor	2,024.7
Repuestos y Accesorios	5,672.6

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de diciembre es de L.38,250.0 miles el que comparado con lo Ejecutado L.37,677.2 miles, muestra una variación de L.572.8 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago mensual de los Jubilados por parte de la Institución.

Este grupo incluye lo relacionado al pago de los Jubilados del ramo de justicia, hace efectivo el pago mensual al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de noviembre de L.37,657.2 miles y su asignación para el mismo periodo de tiempo de L.37,700.0 miles con una variación del período de L.42.8 miles.

2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital está conformado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo de "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.2,492.9 miles y su saldo disponible es de L.1.017.1 miles al mes de diciembre, monto registrado en la Reserva de Crédito.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", presenta el comportamiento en que se encuentran, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos

importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales.

A la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.49,695.0 miles y se muestra una ejecución al mes de diciembre de L.385.9 miles, resultando una variación de L.49,309.1 miles incorporado en la Reserva de Crédito.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2020

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcciones de Edificios, Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento de varios Tribunales y Juzgados a nivel Nacional.	49,305,051.00		49,305,051.00	100%
02	Acondicionamiento de Cámaras Gesell en Juzgado de Letras de lo Penal del Distrito Central.	235,000.00	232,656.10	2,343.90	1%
03	Acondicionamiento de Cámaras Gesell en Juzgado de Letras de lo Penal de San Pedro Sula.	155,000.00	153,221.00	1,779.00	1%
TOTALES		49,695,051.00	385,877.10	49,309,173.90	99%



